

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 12 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Intentada, sin efecto, la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a las personas interesadas que, para conocimiento íntegro del mismo, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, de Cádiz.

Persona/entidad interesada: Francisco Ruiz Jiménez.

NIF/CIF: 31643523P.

Último domicilio conocido: Jerez de la Fra. (Cádiz).

Expediente sancionador: SA365 14 JER SUB.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador de 6.6.2016.

Plazo de alegaciones: Quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acto.

Persona/entidad interesada: Juan Manuel Harana Barba.

NIF/CIF: 52331886D.

Último domicilio conocido: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Expediente sancionador: SA012 16 ARC SUB.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 16.6.2016.

Plazo de alegaciones: Quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente acto.

Persona/entidad interesada: Rafael Campanario Gallardo.

NIF/CIF: 48983750Y.

Último domicilio conocido: Puerto Serrano (Cádiz).

Expediente sancionador: SA011 16 ARC SUB.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 16.6.2016.

Plazo de alegaciones: Quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente acto.

Cádiz, 12 de julio de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»